

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00548-O

Quito, D.M., 06 de junio de 2021

Asunto: Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón"

Señor

Orlando Toshio Nuñez Acurio

Concejal Metropolitano / Presidente de la Comisión Educación y Cultura

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada

Damaris Priscila Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo (E)

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Juan Manuel Carrión Barragan

Concejal Metropolitano

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora

Brith Catherine Vaca Chicaiza

Concejala Metropolitana

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Con Ordenanza Metropolitana No. 0224, en el Artículo 42, se establece: "**Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón"**". - *El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación otorgará anualmente la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón a todos los abanderados del Pabellón Nacional, de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito. (...).*

Para el efecto, los planteles educativos darán estricto cumplimiento a la normativa correspondiente a elección de abanderados, portaestandartes y escoltas, vigente para todos los colegios del país, sin que por ningún concepto se exija otro requisito más que los que prevé esta normativa.

La Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón, consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en ceremonia especial en conmemoración del 24 de mayo de cada año, día de recordación

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00548-O

Quito, D.M., 06 de junio de 2021

de la Batalla de Pichincha.”

Mediante Decreto Nro. 1017, de 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Lenin Moreno, decretó emergencia sanitaria nacional y establece: “*Artículo 1 .- DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaración de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización de Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado. (...)*”.

Con Resolución Nro. A-020, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve: “*Art. 1.- Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República. (...). Ibídem “Art. 6.- Se suspenden las actividades en las escuelas, colegios y unidades educativas municipales. Las actividades en las restantes entidades de naturaleza educativa se sujetarán a las definiciones del órgano rector nacional en la materia. (...)*”.

En cumplimiento a la normativa citada, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, detalla a su consideración las actividades a realizarse para otorgar la **Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón"** a los Abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito (año lectivo 2020-2021):

Actividad	Fecha	Estado
Envío de comunicación a la Subsecretaría de Educación para difundir la inscripción de los abanderados a las instituciones educativas del DMQ	25 de mayo 2021	Ejecutado
Inscripción voluntaria de los Abanderados del Pabellón Nacional, a través de las instituciones educativas.	Del 26 al 31 de mayo	Ejecutado
Consolidación de la información y determinación de inscritos (total 381 abanderados)	03 de junio 2021	Ejecutado
Adquisición de medallas y elaboración de diplomas	Hasta el 17 de junio 2021	Pendiente
Evento virtual y entrega de diploma digital	18 de junio 2021	Pendiente

Cabe indicar que, en el marco de la pandemia COVID-19 y por seguridad de las autoridades, estudiantes, padres de familia e invitados en general, el evento se ejecutará de manera virtual, el día viernes 18 de junio del año en curso, a través de las redes sociales del GADDMQ.

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00548-O

Quito, D.M., 06 de junio de 2021

La entrega de la medalla y diploma físico, se entregará en fechas posteriores al evento, es decir del 28 al 30 de junio del 2021 en las oficinas de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, cumpliendo con las medidas de bioseguridad dictaminadas por el COE Nacional, Cantonal y/o autoridades competentes.

Bajo este contexto, pongo a su consideración el cronograma previsto para su revisión y aprobación en el seno de la Comisión de Educación y Cultura.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Inés Eulalia Martínez Moreno
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Copia:

Señor Magíster
Edwin Francisco Meza Villares
Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, Encargado

Señor Tecnólogo
Luis Enrique Díaz Velasteguí
Técnico Informático DMGSE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Enrique Díaz Velasteguí	ledv	SERD-DMGSE	2021-06-03	
Revisado por: Edwin Francisco Meza Villares	EFMV	SERD-DMGSE	2021-06-04	
Aprobado por: Inés Eulalia Martínez Moreno	IEMM	SERD	2021-06-06	

